



## Declaración Responsable AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE – Convocatoria 2015

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

### Representante Legal de la entidad

La entidad (razón social): ..... con CIF n.º: .....  
D./Dña.: ....., como representante, con NIF n.º .....

Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad solicitante a la cual yo represento:

### Declaraciones Responsables

#### Primero.- Declaración de compatibilidad<sup>1</sup>

- Que la citada entidad Sí /No  (marcar la que proceda) ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para el proyecto o proyectos solicitados, hasta el día de la fecha, en las instituciones públicas o privadas que a continuación se relacionan, comprometiéndose además a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para el mismo/los mismos:

Proyecto	Institución	Situación	Importe Solicitado/Concedido (euros)	IVA subvencionable (Si/No)
		<input type="checkbox"/> Denegada <input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Concedida		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Denegada <input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Concedida		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Denegada <input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Concedida		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

- Que la beneficiaria se compromete a comunicar la solicitud y, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados, incluyendo indicación expresa respecto a si el IVA es subvencionable o no en los programas subvencionales en los que se haya presentado solicitud.

<sup>1</sup> Es deber del solicitante comunicar a la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco la obtención, órgano concedente y cuantía de cualesquiera otras subvenciones procedentes de cualquier administración, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a tener conocimiento de dicha circunstancia



**Segundo.- Relativa a cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria de ayudas<sup>2</sup>**

**sanciones, y**

- Que la entidad solicitante no se halla sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas o no estar incurso en alguna prohibición legal que inhabilite para ello.
- Que dispone de capacidad financiera suficiente para cubrir el gasto no subvencionado.
- Que la entidad beneficiaria respeta en todo caso los principios (artículo 3) y obligaciones establecidas en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, Para la igualdad de Mujeres y Hombres. En especial, que cumple lo establecido en los artículos 16, 18.4 y 23.
- Que está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social, según lo establecido en la norma vigente.

**Tercero.- Sociedad Mercantil Local, Agencias de Desarrollo Local y Otras Entidades Locales como Entidad solicitante**

- En el caso de que la entidad solicitante sea una Sociedad Mercantil Local, Agencias de Desarrollo Local y Otras Entidades Locales, que su capital social es de titularidad pública, que sus socios son mayoritariamente ayuntamientos y que han sido designadas por los municipios participantes para la realización de la actuación para la que se solicita la subvención.

**Cuarto.- Solicitudes para la línea de suelos contaminados**

- Que la entidad beneficiaria se compromete a reintegrar la subvención en el caso de que la reutilización del emplazamiento produzca plusvalías, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

---

<sup>2</sup> Es necesario marcar la casilla o una de las dos casillas para cada punto.